



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE TORENO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2018.-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las trece horas treinta minutos del día 2 de mayo de 2018 se reúne el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales siguientes:

D. SEVERO LAMA CASTRO
DÑA. CLEMENTINA MANCEBO DÍEZ
D^a ROSA MARÍA PÉREZ MOLINA
D^a M^a ENCINA PÉREZ PIRIS
D. JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA
DÑA. BEATRIZ COELHO LUNA
D. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ IDARRAGA
D. SANTIAGO MIRÓN CAÑA
D. JOSE LUIS MERINO DIEZ
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HOMPANERA

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano González Álvarez. Actúa como Secretaria la titular del Ayuntamiento doña Isabel Cerdeira García.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigidos, la Presidencia declaró abierto el acto, disponiendo que se procediese a conocer los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobado por unanimidad, tras las siguientes correcciones. En el punto 8, donde dice: "Interviene D^a Beatriz Coelho Luna para decir que se oponen a la petición de variación en los porque", debe decir: "Interviene D^a Beatriz Coelho Luna para decir que se oponen a la petición de variación en los precios porque". Donde dice: "Y por 7 votos de PSOE e IU, y 4 votos en contra de P.P", debe decir: "Y por 7 votos de PSOE e IU, y 4 votos en contra de P.P y C.B.". En el punto 11, donde dice: "Toma la palabra D. Jesús López Idárraga", debe decir: "Toma la palabra D. Jesús Álvarez Idárraga".

2. MODIFICACION CRÉDITOS Nº 1/2018.

Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por nueve votos a favor, de dos de C.B., dos de I.U y cinco del PSOE, y la abstención de los dos miembros del PP se aprobó lo que sigue:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS nº 01/2018 tramitada bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe global de 65.767,92 €, financiado con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales (60.676,92€), bajas de crédito (5.000,00€) y que afecta a la siguiente partida presupuestaria: 161.609.

1ºALTAS:

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
161	623		Martillo demoledor	900,00€
1532	629		Placas Calles	2.526,96€
162	632		Demolición de estructura ruinoso y desescombros en El Campón	14.847,60€
171	629		Área canina	16.944,34
153	681		Terreno aparcamiento La Chana	10.000,00
1532	609		Pavimentación de calles y aceras en las localidades de Toreno, Tombrio de Abajo y Santa Marina del Sil,	6.000,00
			Escaleras en Plaza La Cultura,	7.245,06
1621	609		Planta de transferencia de residuos	2.212,96
491	623		Repetidor TV	5.000,00

2.º FINANCIACIÓN

La financiación procede de RTGG por importe de 60.676,92€ con destino las partidas: 161.623,1532.629,162.632, 171.629, 153.681, 1532,609 y 1621.609, ya que son Inversiones Financieramente Sostenibles.

Para su incorporación en las partidas 491.623 se obtienen 5.000,00€ que proceden de transferencia de la partida siguiente: 161.609.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de León, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3. PROPUESTA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Visto que existe una única solicitud suscrita por María Amparo Velasco Crespo y leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por mayoría absoluta de nueve votos a favor, dos de C.B., dos de I.U y cinco del PSOE, y la abstención de los dos miembros del PP, estando presente los once miembros que componen el Pleno, se aprobó lo que sigue:

1.- Proponer a María Amparo Velasco Crespo con D.N.I. 10044869X para el nombramiento de Jueza de Paz Titular de este municipio.

2.- Remitir a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Castilla y León, a los efectos de lo dispuesto en el número uno del artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1.985, de uno de Julio del Poder Judicial.

4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CORREDOR ATLÁNTICO FERROVIARIO.

Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por unanimidad se aprobó lo que sigue:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Galicia tiene una posición geoestratégica privilegiada en el Atlántico, basada en sus conexiones con el continente americano en su conjunto y con Asia a través de canal de Panamá. Cuenta con cinco puertos de interés nacional que, unidos a los portugueses constituyen un potentísimo sistema de comunicaciones por mar en la fachada atlántica de la Península Ibérica. Todo ello configura un extraordinario potencial de desarrollo económico que puede y debe confluir en un *hinterland* que incluya toda la Galicia interior, El Bierzo y el Noroeste de la provincia de León y el Norte de Portugal.

El desarrollo de la fachada atlántica es un punto de equilibrio con respecto al Mediterráneo, y es básico para reforzar la cohesión entre una zona demográficamente muy poblada y con satisfactorios índices de desarrollo, y otra en alerta roja demográfica y con unos indicativos sensiblemente inferiores.

Este desarrollo solo puede lograrse creando las condiciones necesarias para que todo el potencial marítimo existente se traduzca de una vez en crecimiento económico, a través de la transformación, pero sobre todo de la logística y la distribución. Para ello es absolutamente imprescindible dotar a esta región de comunicaciones rápidas y modernas con el centro de la península y con el resto de Europa.

Es asimismo necesario que Galicia y el noroeste de Castilla y León tengan una conexión ferroviaria de mercancías, que también sirva para pasajeros, con las prestaciones y competitividad de las nuevas líneas ferroviarias europeas, que están siendo impulsadas por la Comisión Europea dentro de lo que se han llamado corredores ferroviarios. Galicia debe integrarse en el Corredor Atlántico que parte de Aveiro y que, pasando a través de León, por Palencia y Euskadi, enlaza con Francia. Debe hacerlo con las mismas condiciones de velocidad y con idénticas características técnicas que las que tienen el resto de corredores, ya que es la única manera de que las mercancías que accedan a través de los puertos del Atlántico puedan competir con los que llegan a los del Mediterráneo.

Este acceso ferroviario debe ser construido enlazando Lugo con Ourense, por Monforte, O Barco, Ponferrada y Astorga, hasta León. El acceso deberá confluir con el Corredor Atlántico en Palencia, integrándose de esta manera en el mismo, tal y como se contempla en los documentos de la Comisión Europea. En El Bierzo es preciso avanzar

en la puesta en marcha del Enclave Logístico de la Red Cylog en Ponferrada, así como el Puerto Seco en Toral de los Vados, fundamentales para la buena evolución de la competitividad en nuestra comarca.

No luchar por estos objetivos sería apostar por la descohesión y la asimetría económica y social entre el Atlántico y el Mediterráneo ibérico, condenar al subdesarrollo y a la despoblación a los ejes interiores de Galicia y Noroeste de Castilla (El Bierzo y su conexión con León a través del Puerto de Manzanal y Astorga) y provocar la degradación progresiva de los puertos gallegos, condenándolos a su total desaparición del mapa portuario y económico europeo.

Los representantes sociales y políticos de Galicia y del corredor ferroviario entre El Bierzo y León, reunidos en O Barco de Valdeorras el 16 de marzo de 2018, lanzamos esta voz de alarma antes de que perdamos –literalmente– el último tren, con las consecuencias que ello tendría. Manifestamos por tanto nuestro firme y decidido apoyo a esta iniciativa, y solicitamos del gobierno español las medidas políticas, administrativas y financieras necesarias para el impulso inmediato a la línea ferroviaria Ourense/Lugo–Monforte–O Barco de Valdeorras-Ponferrada-León-Palencia. El proceso deberá iniciarse en este año 2018, para que esté completado en un plazo que no perjudique a la competitividad de los puertos gallegos y del resto del territorio. Los representantes de las entidades, asociaciones, sindicatos, Ayuntamientos y grupos parlamentarios reunidos hoy aquí nos comprometemos a presentar y apoyar esta propuesta en nuestros respectivos órganos de gobierno, para lograr la aprobación de la misma.”

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día, la presidencia dio por finalizado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos del día expresado al principio, de que yo, la Secretaria, certifico.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA